

**CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE
INVESTIGACION Y ENSEÑANZA**

CATIE

**AREA DE POSTGRADO
ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO**

**MANEJO DE LAS AREAS PROTEGIDAS EN COSTA RICA
Y EL PAPEL DE LAS AREAS DE CONSERVACION
PARA SU FUNCIONAMIENTO**

**Julio R. Morales
Manuel J. Rey**

Mayo de 1996

Indice

Resumen ejecutivo	5
Introducción	6
Reseña Histórica	7
El concepto de Areas de Conservación en la administración de las Areas Silvestres de Costa Rica.	12
Conclusiones.	17
Anexos (12)	20
De los Autores del Documento	21
Bibliografía	22
Entrevistas	23
Terminología utilizada	24

Resumen Ejecutivo:

El presente documento se basa en una revisión bibliográfica realizada por los autores, sobre el concepto de Areas de Conservación para Costa Rica, como parte de un Adiestramiento en Servicio sobre este tema propiciado por el Area de Posgrado del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), de Turrialba, Costa Rica, financiado por la WWF-EFN de Washinton, USA.

Esta revisión se llevó a cabo utilizando documentos desde 1976 hasta enero de 1994, y un documento de la CCAD, 1995; por lo que una revisión más actualizada podría mejorarlo.

Los comentarios personales se entremezclan con lo consultado; pero en lo posible se busca respetar los documentos base. No obstante, la interpretación de los conceptos surge de amplias discusiones entre los autores y personas que en su momento fueron entrevistadas para este fin.

Cabe agradecer a los Señores; José Oduver, Miembro del Proyecto OLAFO en el CATIE; Claudette Mo, Encargada del Programa de Maestría de Vida Silvestre en la Universidad Nacional de Costa Rica; Oscar Brenes, Representante para Centro América de la WWF; José Villa, encargado del Programa de Maestría en Manejo y Conservación de la Biodiversidad del CATIE; y especialmente a la Estudiante de Maestría en esa área, en el CATIE, Silvia Sigcha; quienes colaboraron desinteresadamente con nosotros para la estructuración de este documento.

A su vez, deseamos agradecer a los señores José Arce y Pedro Ferreira, directores de Capacitación y el Programa EDECO, respectivamente; quienes junto a su equipo administrativo nos brindaron todo el apoyo requerido.

La primera parte consiste en una reseña histórica del Concepto; en la segunda parte se muestra como fue cambiando el Concepto de Areas de Conservación, y a que obedecieron estos cambios; al final se concluye en las causas de porqué no esta funcionando al ritmo que necesita y como el mismo podría mejorar.

Introducción:

De 1940 a 1987 Costa Rica sufre una severa deforestación, producto del mal manejo de sus recursos naturales, reduciendo su cobertura forestal a menos de un 25 % de lo que originalmente tenía, estas condiciones propiciaron que el estado tomara medidas para la preservación de la cubierta arbórea y sus recursos naturales (anexo 1).

Sin embargo, Costa Rica es un país que desde finales del Siglo pasado mostró interés por el cuidado y conservación de sus recursos naturales.

Desde finales del Siglo XIX existió una seria preocupación de los costarricenses por la destrucción de sus recursos naturales, y esta actitud, en más de cien años de historia, sentó las bases de una conciencia colectiva entorno a la necesidad de conservar el medio ambiente, esto se expresa en su actual sistema de áreas protegidas, el cual se considera de los mejor desarrollados en América Latina.

El presente documento persigue brindar una panorámica global de la historia y situación actual de las áreas protegidas en el país, y como ha evolucionado la concepción del sistema, desde la visión de parques nacionales hasta el concepto actual de áreas de conservación. Al final se realiza un modesto análisis de los problemas y necesidades del sistema de áreas protegidas de Costa Rica.

El concepto de **áreas de conservación** para el manejo y administración de las áreas protegidas de Costa Rica, es una respuesta a la política de desconcentración, descentralización y democratización en la toma de decisiones dentro del sistema de áreas protegidas del país, este modelo podría significar un éxito para el cumplimiento de los objetivos de conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable, por lo cual debe ser concienzudamente analizado para las condiciones actuales de Costa Rica y así abrir sus posibilidades de replicación a otras áreas de Centro América.

1. RESEÑA HISTORICA:

En Costa Rica el interés por evitar la destrucción de los Recursos Naturales se remonta a finales del Siglo XIX .

Desde 1863, año en que se decretó como inalienable una faja de 1 km sobre cada lado de la carretera al Sur de Cartago, se inició la responsabilidad de conservar la naturaleza a través de áreas protegidas (Godoy J. 1984).

En 1888 por disposición oficial, se ordenó la protección de dos kilómetros de bosque alrededor del volcán Barva (Bermúdez y Mena 1992).

En 1914 el presidente Alfredo Gonzales Flores planteó la necesidad de legislar para conservar el ambiente (Oduver J. 1996 com. per.), sin embargo esta postura visionaria no cobró adeptos en su época, debido a que el impacto humano sobre los recursos naturales en esta época era mínimo.

En 1919, por disposición legislativa se declara como tierras de reserva a todas las áreas verdes del país.

En 1940 Costa Rica al igual que otros países de Centro América firman un acuerdo en la Convención para la Protección de la Flora y la Fauna y de las Bellezas Escénicas de los Países de América. Esto propició que en 1945 se declarara un Parque Nacional al Sur de Cartago en el área de los Robledales a lo largo de la carretera Interamericana (MIRENEM 1990).

Según Vaung (1988), en septiembre de 1948 se dicta la Ley de Pesca y Caza Marítima, con la que se pretendía lograr el establecimiento de reservas costeras y protección de los recursos marinos (Mc. Carthy 1993), es de tomar en cuenta que Costa Rica cuenta con dos grandes litorales en el Océano Pacífico y el Mar Caribe condiciones geográficas que le dan al país grandes posibilidades de aprovechamiento del recurso.

En 1963 se establece la Reserva Absoluta Cabo Blanco según decreto No 10, la que estaría bajo la responsabilidad del Instituto de Tierras y Colonización (MINEREM 1991, García 1992, Mc Carthy 1993), iniciándose el proceso de establecimiento de áreas estatales.

En 1969 se promulga la Ley Forestal, creándose la Dirección General Forestal (DGF), como dependencia del Ministerio de Agricultura Ganadería (MAG), creándose a su vez el Departamento de Parques Nacionales (Mc Carthy 1993). Con ella se crean 2 reservas

biológicas, dos monumentos nacionales, 1 parque zoológico, 8 parques nacionales, 7 zonas protectoras y 11 reservas forestales (Godoy J 1984).

Según García y Ortiz Villalobos (1991), con la Ley 6084 de 1977, se crea el Servicio de Parques Nacionales (SPN), bajo la dependencia del MAG (Mc Carthy 1993).

Para 1984 el SPN administra 23 áreas silvestres que equivalen al 8% del territorio nacional (Godoy J 1984).

En 1986 se transfiere la administración de las áreas protegidas del Ministerio de Agricultura y Ganadería al nuevo Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM). Esto genera algunos cambios importantes dentro de los cuales se puede mencionar:

- a) Impulsar una coordinación entre los entes encargados del manejo de las áreas protegidas, procurándose la integración del manejo de las áreas, dedicadas a la protección y la producción sostenible (Mc Carthy 1993);
- b) La promoción del Sistema de Areas de Conservación (1989), el cual administraría de forma integrada las áreas que en la actualidad administran de forma independiente el Servicio de Parques Nacionales , la Dirección General Forestal y la Dirección General de Vida Silvestre. Además incluir en dichas áreas otros terrenos que aunque no son del dominio de este servicio, se encuentran en sus zonas de influencia como: reservas indígenas, áreas silvestres manejadas por organismos privados, reservas municipales y terrenos de propiedad privada o de otras instituciones del estado.

Es hasta 1986 que se escucha de forma oficial que una institución del estado pretende impulsar el desarrollo de las áreas de conservación.

Se podría resumir que en el proceso de establecimiento de las áreas protegidas en Costa Rica se distinguen 4 períodos particulares:

- a) **Primero (Desde principios de Siglo hasta mediados de los años 70)**

Caracterizado por la creación de las primeras áreas protegidas, principalmente en la categoría de parque nacional;

b) Segundo (1976-1985)

Se crea la mayor cantidad de áreas protegidas, principalmente en las categorías de reserva forestal, zona protectora, y refugio de fauna silvestre para proteger estas áreas del avance de la frontera agrícola;

c) Tercer Período (1986-1992)

Caracterizado por la recategorización de las áreas ya existentes cambiando de varias categorías existentes a las de Parque Nacional:

El sistema hasta 1992 quedaba conformado de la siguiente forma:

19 Parques Nacionales
7 Reservas Biológicas
1 Monumento Nacional
9 Reservas Forestales
27 Zonas Protectoras
7 Refugios Naturales de Vida Silvestre
1 Bosque Nacional

Que integran un total de total de 71 áreas protegidas equivalentes al 21.24% del territorio nacional que representan un 5% de la biodiversidad del planeta (SPN, 1992).

Este porcentaje de territorio protegido es digno de alabar, pero presenta diferentes interrogantes de su capacidad para sobrevivir a las presiones políticas, económicas y sociales que sufre el país.

El manejo y desarrollo de las áreas protegidas del país, hasta 1994 estaba bajo la jurisdicción del MIRENEM desde su creación, según Ley No 7152 del 21 de junio de 1990.

El marco legal bajo el cual operó la institución se soportó en:

1. Convención para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas naturales de los países de América , convención (No 3763), suscrita por Costa Rica en octubre de 1940;
2. Ley de Parques Nacionales , No 6084 del 17 de agosto de 1977;

3. Acuerdo ejecutivo de creación del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas No 7152 del 21 de junio de 1990;
4. Reforma a la Ley Forestal No 7174 del 16 de julio de 1990;
5. Ley de Conservación de Vida Silvestre No 7317 del 19 de octubre de 1992;

Hasta 1994 el MIRENEM, es el órgano rector de la política en recursos naturales en Costa Rica, para su operación el Ministerio se organizó en tres grandes áreas: recursos naturales, energía y minería.

El Servicio de Parques Nacionales (SPN), la Dirección de General Forestal (DGF), y la Dirección general de Vida Silvestre (DGVS), formaron parte del componente de recursos naturales del Ministerio (MIRENEM 1993, BID-MIRENEM-FUNDEVI 1994). Cada una de las tres direcciones tiene bajo su responsabilidad la administración y manejo de áreas silvestres protegidas con diferentes categorías de manejo, según se puede apreciar en el cuadro a continuación:

Cuadro No 1.

Distribución de Responsabilidad Administrativa De las Diferentes Categorías de Manejo, Por Direcciones.

Dirección	Categoría	No	Extensión	%
SPN	Parque Nacional	19	501,704.5	44.63
SPN	Reserva Biológica	8	17,653.3	1.57
SPN	Monumento Nacional	1	217.9	0.01
DGF	Zona Protectora	29	187,897.9	16.71
DGF	Reserva Forestal	9	303,385.4	26.99
DGVS	Refugio Nacional de Vida Silvestre	8	113,098.5	10.06
Total	6 categorías	74	1,123,957.5	100.00

fuentes: MIRENEM (1993)

Cuarto Período (Creación del MINAE)

En mayo 1995 el Ministerio de Ambiente y Energía decide implementar el sistema de Areas de Conservación con el propósito de descentralizar la administración y gestión de las áreas protegidas. (Sigcha, 1996, com. per.)

2. EL CONCEPTO DE AREAS DE CONSERVACION EN LA ADMINISTRACION DE LAS AREAS SILVESTRES DE COSTA RICA:

El concepto de Areas de Conservación en Costa Rica fue acuñado oficialmente, por primera vez en 1989 por Alvaro Ugalde como propuesta para unificar las diferentes áreas silvestres protegidas de Costa Rica, que en ese momento se estaban administrando por el Sistema de Parques Nacionales, la Dirección General Forestal (Zonas Protectoras) y la Dirección de Refugios de Vida Silvestre, siempre dentro de MIRENEM (CEDARENA, 1992)...; así, por medio de la integración administrativa de unidades regionales de grupos de áreas silvestres geográficamente vecinas, cualesquiera que fueran sus categorías de manejo, se proponía regionalizar la toma de decisiones y muchos aspectos administrativos, con la consiguiente reducción de las responsabilidades tradicionalmente asignadas a las oficinas centrales. (Ugalde, 1989), y también para que estas áreas respondieran mejor a las presiones políticas, económicas y sociales de la sociedad Costarricense.

En ese año se distribuye el documento borrador: "Consolidación de las Areas Silvestres del País por medio del Servicio de Areas de Conservación", en donde se define un Sistema Nacional de Areas de Conservación (Ugalde, 1989).

En 1988, el MIRENEM solicitó a Bello y Soto, un ejercicio de mapeo computarizado para la zonificación de Areas Silvestres Protegidas de Costa Rica, el cual entre otras cosas arrojó que un 5.5% del área bajo administración del MIRENEM tenía dos o más direcciones desarrollando actividades ahí; lo cual era de preocuparse pues mientras el SPN trataba de conservar los recursos naturales de "sus" Parques Nacionales y Reservas Biológicas; las otras dos dependencias (DGF, DGVS) promovían el manejo de estos recursos (anexos 2-7). No obstante, debido al aislamiento y fragmentación del área de cada Area Silvestre, en la practica los objetivos tanto del SPN como de las otras dependencias del MIRENEM se vieron soslayados año tras año.

Dos años más tarde, en la reunión de ECODES se plantea un reordenamiento institucional basado en la consolidación e integración de las áreas del sector forestal, áreas silvestres protegidas y áreas de vida silvestre bajo un solo mando dentro del MIRENEM. Sin

embargo las diferentes “Unidades de Conservación” (anexo 8), como se les llamo entonces, podrían contar con sus propios sistemas administrativos, incluyendo la participación local (MIRENEM, 1990).

Este planteamiento respondía no solo a la necesidad de reducir el aparato de Gobierno, sino también al planteamiento que hiciera años atrás la UICN para la Conservación de la Biodiversidad, (UICN-PNUMA-WWF,1980)

En ese documento se planteo la necesidad de unir áreas silvestres protegidas vecinas, tratando de respetar condiciones geométricas más sustentables (anexo 9).

En 1991, el SPN, definió Areas de Conservación como: “... agrupación de áreas silvestres contiguas o cercanas entre sí, en las cuales se da una zonificación para el manejo, considerando la región de influencia, y la participación de los ciudadanos y comunidades vecinas. Contempla una o varias áreas núcleo, cuyo objetivo es la conservación de la biodiversidad, y a su alrededor, áreas de desarrollo sostenible”.

Para 1992, el CEDARENA define las Areas de Conservación como la integración de un área núcleo constituida por lo que conocemos como Parque Nacional y un área de influencia en la cual se llevan a cabo actividades compatibles con los fines del Parque (CEDARENA, 1992).

Estas Areas de Conservación, promueven administrar de forma integrada las Areas Silvestres que anteriormente se encontraban bajo varias dependencias del gobierno u organizaciones no gubernamentales y personas particulares: Parques Nacionales, Reservas Biológicas, Monumentos Naturales, Zonas Protectoras y Refugios de Vida Silvestre (MIRENEM, 1989), todo en base a una política estatal de regionalización y desconcentración (SPN, 1993).

Estos cambios conceptuales, tan cercanos uno del otro, fueron puestos en práctica hasta 1993, cuando el MIRENEM distribuye el primer documento formal sobre el SINAC, que plantea al Area de Conservación como una herramienta de integración de los ecosistemas naturales al proceso de desarrollo socioeconómico de las zonas rurales. (MIRENEM, 1993)

Es hasta este momento que se conciben las Areas de Conservación como una herramienta, más que como una unidad geográfica , y cuando se le atribuyen funciones reguladoras del desarrollo de la región. En este punto se previene que las diferentes áreas que conformen las Areas de Conservación se podrán unir unas con otras mediante mecanismos de compra de tierras o bien mediando con las comunidades la declaratoria de nuevas áreas o corredores biológicos.

Según Bermudez y Mena, 1992 : “Con el objeto de consolidar el manejo de las áreas protegidas como un sistema, y tomando en cuenta que los esfuerzos de conservación no pueden ignorar las necesidades socioeconómicas del país en general, y principalmente las necesidades de las comunidades vecinas a las áreas protegidas; se han creado las Areas de Conservación”.

Según Ugalde (1989), es necesario que el concepto de “Areas de Conservación” refuerce la necesidad de que las áreas silvestres protegidas se integren a la sociedad por medio de la producción de bienes y servicios, y que la sociedad se integre a su manejo y mantenimiento.

Pero, en la práctica los esfuerzos por integrar actividades de conservación de recursos naturales con necesidades de las comunidades adyacentes a las áreas protegidas, esta poco representado actualmente. Son pocos los ejemplos; como lo es la participación de la población adyacente a la Reserva Biológica Carara, quienes en este momento tienen un proyecto de servicios ecoturísticos en la zona o bien la legalización de aprovechamiento de huevos de tortuga en Ostionales (Refugio de Vida Silvestre) (Mo, 1996. com. per.)

En este sentido, el Sistema Nacional de Areas de Conservación de Costa Rica viene desarrollando varios programas con la participación de pobladores adyacentes como son la Investigación Científica; en sociedad con el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) y Parataxónomos de la zona, a quienes se les brinda capacitación y a quienes se les retribuye económicamente (Marín, 1993).

Además de la Investigación, en las Areas de Conservación se han desarrollado programas de Educación Biológica, Protección de los recursos del Area y de sus pobladores y visitantes, Asesoría legal sobre la Tenencia de la Tierra, Extensión Comunal, Ecoturismo y el Manejo de Recursos. (SPN,1991). También, se lograron conformar comités locales de consulta, quienes entre otras cosas participan en la selección del Director del Area (Sigcha, 1996. com. per.)

Es en este momento (1991) que el Servicio de Parques Nacionales, determina la creación de diferentes áreas de conservación asociadas a comités técnicos y comités de apoyo regional (anexo 10).

A partir de 1992 se establecen nuevas figuras jurídicas para la toma de decisiones en cada Area, todas conformadas por organizaciones asociadas al Manejo de Areas Silvestres in situ; así, según el SPN, 1993: ...se establece como Organos del Sistema, los siguientes:

Consejo Nacional de Areas de Conservación. Organismo de mayor jerarquía del Sistema, responsable de implementar y canalizar las directrices políticas dadas por el Ministro.

Dirección SPN (Oficina Central). Organismo responsable de implementar las directrices y estrategias dadas por el Consejo; asimismo responsable de facilitar, asesorar y controlar el funcionamiento del sistema.

Areas de Conservación. Organismo desconcentrado que tiene como responsabilidad la administración de las áreas silvestres que la conforman y la coordinación para el desarrollo de la región de influencia. Se rige bajo las directrices y orientaciones dadas por el Consejo Nacional, a través de la Dirección del SPN.

ONG's. Organizaciones conservacionistas, sin fines de lucro que se rigen por el derecho privado, que coordinan y colaboran con el SPN en la consecución y/o administración, tanto de recursos financieros como técnicos para la ejecución de proyectos y programas de conservación.

Comité Técnico Nacional. Conformado por el Director del SPN y los Directores de las Areas de Conservación. Organismo de consulta y coordinación para la toma de decisiones de manejo del Sistema.

Comité Regional. Organismo que representa la primera instancia de aprobación de planes, programas y presupuestos del Area de Conservación. Conformado por miembros de las comunidades vecinas al Area.

Comité Técnico de Areas de Conservación. Constituido por los jefes de programas y personal, con puestos de jefatura en el Area de Conservación. Organismo de consulta obligada por parte del Director del Area de Conservación, para la toma de decisiones de manejo.

Comité Asesor de Programa. Cuerpo Regional especializado que apoya las actividades de cada programa; y se caracteriza porque los miembros tienen actividades o intereses relacionados a los objetivos del programa.

Todos estos instrumentos de administración fueron creados a instancias del MIRENEM, quien en 1994 dicta la Estrategia Global para el SINAC, a fin de unificar criterios en el proceso de dirigir, y de ser posible gerenciar las áreas silvestres, en el contexto de que forman parte de la sociedad Costarricense la cual desea un mayor acercamiento de estas áreas a los principios de Biología de la conservación y desarrollo sustentable (anexo 11).

Dentro de un Area de Conservación se podrían encontrar representadas varias categorías de manejo que estén administradas por diferentes instituciones; sin embargo, la planificación, el manejo y el desarrollo se realizarían conjuntamente y en forma **integral**...(SPN, 1991). Esta integración respondió a la necesidad de generar en la sociedad Costarricense un sentido de responsabilidad hacia las áreas y un sentido de pertenencia de cada miembro hacia los recursos naturales presentes en ellas (anexo 12). Para este fin, el papel de los Comités Técnico y Local, juegan un papel importante, pues al mismo tiempo que discuten el manejo del área, la representatividad de diferentes organizaciones promueve que su participación se vea como un compromiso de cumplir las disposiciones que emanen de la asamblea.

Posiblemente lo más importante dentro del Sistema de Areas de Conservación, es su independencia administrativa y financiera, pues ahora es mas fácil incluso comprar los materiales diarios de oficina, licitando los mismos en la zona y no teniendo que movilizarse hasta San José para hacer las compras. (Mo, 1996)

En materia de administración descentralizada, en 1993, Ugalde planteo que habría que establecer líneas de acción para todo el SINAC, pues al dispersarse los sistemas de administración, en cada Area de Conservación se presentan diferentes formas de manejo (señalización, construcciones, otros) y los Objetivos de conservación de cada Area no responden completamente a los Objetivos Nacionales; además, algunas Areas manejan mayores recursos económicos que otras, lo que promueve que donde se necesita más trabajo se desarrolle poco o más lentamente (Ugalde, 1993).

En 1994, se concibe a las Areas de Conservación de Costa Rica como parte integral de un Sistema Nacional de Areas de Conservación, cuyos propósitos se enmarcan en conservar la biodiversidad del país, mediante el uso no destructivo de los recursos naturales, sin perder de vista el lograr un impacto benéfico no solo hacia estos recursos, sino también de mayor beneficio social y económico de las comunidades aledañas (MIRENEM, 1994).

Para lograr este impacto, se retomó el concepto de áreas de amortiguamiento o áreas de influencia, en donde el MIRENEM establecería mecanismos de coordinación con otras organizaciones, a fin de promover el desarrollo rural sostenible.

En este sentido, la sociedad costarricense se encontraba mejor preparada intelectual y éticamente para considerar que los recursos naturales adyacentes no eran solo un recurso a explotar, sino también disponible para ofrecer servicios turísticos o de investigación; situación que respondía a los años de desarrollo ecoturístico y científico del país.

Para su manejo las Areas de Conservación en Costa Rica se han dividido en 10 zonas (Sigcha, 1996, com. per):

1. Area de Conservación Amistad Atlántico, con la Biosfera de la Amistad y varias reservas indígenas como su mayor atracción.
2. Area de Conservación Amistad Pacífico con la Reserva Indígena de Talamanca.
3. Area de Conservación Arenal, con la Reserva Biológica Monteverde.
4. Area de Conservación de la Cordillera Volcánica Central, con los Parques Nacionales de Volcán Póas, Braulio Carrillo y Volcán Irazú.
5. Area de Conservación Guanacaste, con el Parque nacional Santa Rosa.
6. Area de Conservación Osa, con el Parque nacional Corcovado.
7. Area de Conservación del Pacífico Central, con la Reserva Biológica Carara y el Parque Nacional Manuel Antonio.
8. Area de Conservación Tempisque, con los Parques Nacionales de Palo Verde y Barra Honda.
9. Area de Conservación Tortugero, con el Parque Nacional Tortugero
10. Area de Conservación Isla del Coco. (MIRENEM, 1990-93)

En materia de administración descentralizada, en 1993, Ugalde planteo que habría que establecer líneas de acción para todo el SINAC, pues al dispersarse los sistemas de administración, en cada Area de Conservación se presentan diferentes formas de manejo (señalización, construcciones, otros) y los Objetivos de conservación de cada Area no responden completamente a los Objetivos Nacionales; además, algunas Areas manejan mayores recursos económicos que otras, lo que promueve que donde se necesita más trabajo se desarrolle poco o más lentamente (Ugalde, 1993).

Para 1994, el SINAC planteo un nuevo concepto de Areas de Conservación, como: "unidad territorial bajo una misma estrategia de desarrollo y administración, en donde se interrelacionan actividades privadas como estatales, en materia de manejo y conservación de los recursos naturales, y se busca el desarrollo sostenible con la sociedad civil (Sigcha, 1996, com. per.)

No obstante, con la salida del Gobierno del personal que identificó este concepto, el proceso de consolidación del SINAC se ha visto detenido, probablemente porque la transición entre proteger y hacer uso de los recursos que contienen las Areas en mención, es un paso difícil de conciliar entre los técnicos encargados tradicionalmente de manejar el otrora SPN y quienes manejaron las otras áreas silvestres protegidas del país, (Villa, 1996 com. per.)

3. CONCLUSIONES:

Problemas y Necesidades de las Areas de Conservación:

Las áreas de conservación de Costa Rica no escapan a los riesgos y amenazas generados por una serie de factores socioeconómicos que inciden directamente en el deterioro del ambiente. Estos factores pueden en ser analizados en los siguientes escenarios:

Jurídico/Político:

La diversidad de leyes en la materia, así como las instituciones relacionadas con un aplicación, presentan problemas para definir las políticas, jurisdicción institucional y las prioridades; esta situación influye negativamente en la capacidad de respuesta descentralizada que promueve el SINAC.

Económico:

Hay una dependencia económica de los países del área para invertir en desarrollo rural; pilar fundamental en el proceso de integración comunal que inicia con el desarrollo sustentable.

La reducción de recursos operativos en la década de los ochenta, ocasionada por la crisis mundial del petróleo (Randall 1992); inhibe al Gobierno y demás organizaciones a invertir en bienes y servicios dentro de las Areas de Conservación.

Los mecanismos de administración financiera y de recursos humanos vigentes para el Estado, no responden con celeridad a las demandas de las áreas protegidas (Randall 1992); y mucho menos permiten respuestas concretas en las Areas de Conservación, hasta 10 veces más grandes que las primeras.

Político Administrativo:

Las condiciones de trabajo para los funcionarios del sistema son muy deficientes, y están acompañadas de limitadas posibilidades de ascenso profesional; influyendo negativamente en la continuidad del trabajo planificado.

El manejo que se ha dado a las áreas protegidas ha carecido de una verdadera participación de la sociedad civil, en la toma de decisiones (Randall 1992); razón

por la cual el Concepto de Areas de Conservación es valido al incluir a las comunidades como actores del proceso y no como simples espectadores.

Una deficiente coordinación a nivel institucional, local y comunal; la cual se pudiera solucionar de cumplir con los lineamientos adoptados por el SINAC.

Centralización de la toma de decisiones en San José, inhibiendo el manejo local del área (Randall 1992, Vaugh 1996 inédito); razón por la cual, durante el proceso de inducción se deben seleccionar a las personas ideales para cumplir los trabajos de Dirección y Administración

Científico/Técnico:

Los tamaños y formas de las áreas protegidas, en muchos casos no son los indicados para garantizar la preservación de diversidad y procesos ecológicos básicos (Randall 1992 y Vaugh 1996 inédito); por lo que la misión del SINAC debería amoldarse a la creación de corredores biológicos concertados con las comunidades aledañas.

Las actividades de manejo de la vida silvestre han sido pocas producto de la carencia de conocimiento que sustente el manejo y aprovechamiento de las especies; razón por la cual se debe involucrar a las comunidades en la toma de datos durante los procesos ecológicos y cultivar con ello el uso racional de los recursos asociados a la investigación.

No ha existido monitoreo biológico y socioeconómico que permita el control de los de los cambios de importancia en las áreas protegidas. Se dice que el sistema de áreas protegidas de Costa Rica conserva un 5% de la biodiversidad del planeta sin embargo, es importante analizar de donde proviene este dato si tomamos en cuenta que la biodiversidad es dinámica y aún no se concluye en su estudio.

El concepto de Areas de Conservación en Costa Rica, actualmente es un reto para el manejo de los recursos naturales del país, el cual se basa en dos simples preceptos: participación y sostenibilidad.

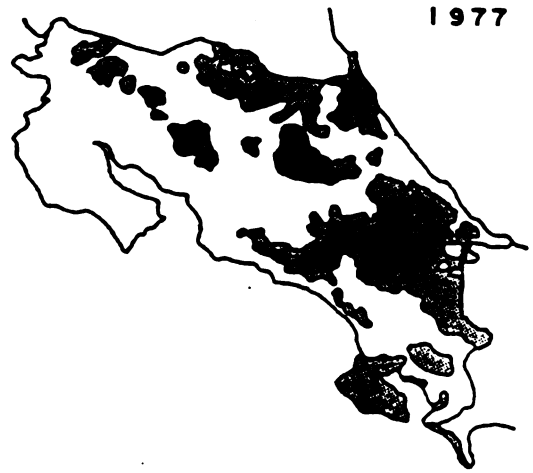
La sociedad costarricense se encuentra más preparada que las demás sociedades centroamericanas para entender y poner en práctica el principio de participación, pues en ella se encuentra fortalecida una sociedad civil, de derecho, uniformemente educada y cuya identidad de "Paraiso de America" está altamente aceptada.

No obstante en el aspecto de sostenibilidad, el país no ha logrado concertar entre el aprovechamiento de los recursos y la protección de los mismos, pues durante décadas se ha preferido manejar o administrar las áreas silvestres del país como Islas, cuya relación con el entorno se soluciona al comprar las tierras que se encuentren disponibles y muy poco con integrar a quienes de encuentran allí, al proceso de conservación.

Probablemente, la implementación de este concepto de integración comunal al manejo o administración de los recursos de las áreas silvestres , permita a los costarricenses una mejor comprensión del precepto de sostenibilidad.

En Octubre de 1995, los siete países Centroamericanos definieron un plazo de 18 meses para la creación del corredor biológico Centroamericano, el cual permitiría desarrollar el precepto de desarrollo sostenible a nivel de región; talvés el concepto de Area de Conservación en Costa Rica sea digno de imitarse para los otros países del istmo a fin de lograr este propósito.

ANEXOS



 AREA BOSCOSEA DENSA
(80% - 100% DE COBERTURA DEL SUELO)

FUENTE: OFICINA DE PLANIFICACION SECTORIAL AGRICOLA (OPSA)
DIRECCION GENERAL FORESTAL (D.G.F.)
CITADO POR FUNDACION NEOTROPICA, (1988)

**ANEXO I.- EVOLUCION DE LA DEFORESTACION EN COSTA RICA
ENTRE LOS AÑOS 1940-1987**

Fuente:

MIRENEN, 1990

Figura 6



ANEXO 2. -

COSTA RICA

Areas Silvestres Manejadas por el Servicio de Parques Nacionales

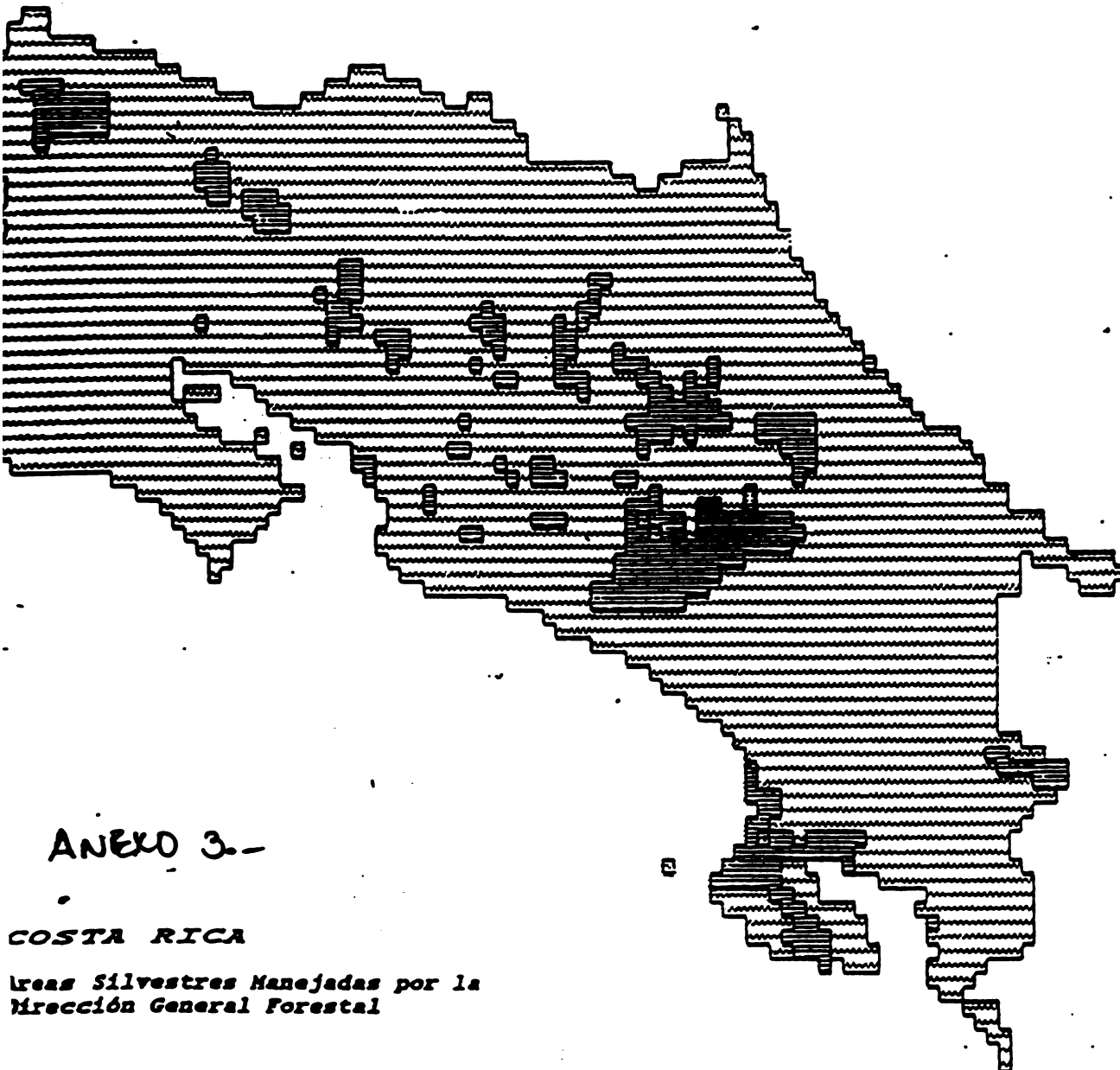
16.7 km²

Per Cell

col	Value	Label	# Cells	% Map
	0	NO APLICABLE	5216	62.84
	1	TERRITORIO NACIONAL	2789	33.60
	8	SERV. PARQUES NACIONALES	295	3.55
	Total No. of Cells =		8300	

Fuente:

MIRENEM; 1988.



ANEXO 3.-

COSTA RICA

Áreas Silvestres Manejadas por la Dirección General Forestal

16.7 km²

Per Cell

val	Value	Label	# Cells	% Map
0	0	NO APLICABLE	5227	62.98
1	1	TERRITORIO NACIONAL	2767	33.34
4	4	DIR. GENERAL FORESTAL	306	3.69
Total No. of Cells =			8300	

Fuente:

MIRENEM; 1988.



ANEXO 4.-

COSTA RICA

Areas Silvestres Manejadas por la
Dirección General de Vida Silvestre

G.V.S.

Scale: 16.7 km²

Per Cell

Symbol	Value	Label	# Cells	% Map
	0	NO APLICABLE	5223	62.93
---	1	TERRITORIO NACIONAL	2985	35.96
---	2	DIR.GEN. VIDA SILVESTRE	92	1.11
Total No. of Cells =			8300	

Fuente:

MILLENEM, 1988.



ANEXO 5.-
 COSTA RICA
 Reservas Indígenas Manejadas por la
 Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
 (CONAI)

1: 16.7 km²

Per Cell

bol	Value	Label	# Cells	% Map
	0	NO APLICABLE	5228	62.99
	1	TERRITORIO NACIONAL	2873	34.61
	26	RESERVAS INDIGENAS	199	2.40
Total No. of Cells =			8300	

Fuente:
 MIRENEM; 1988

Figura 9



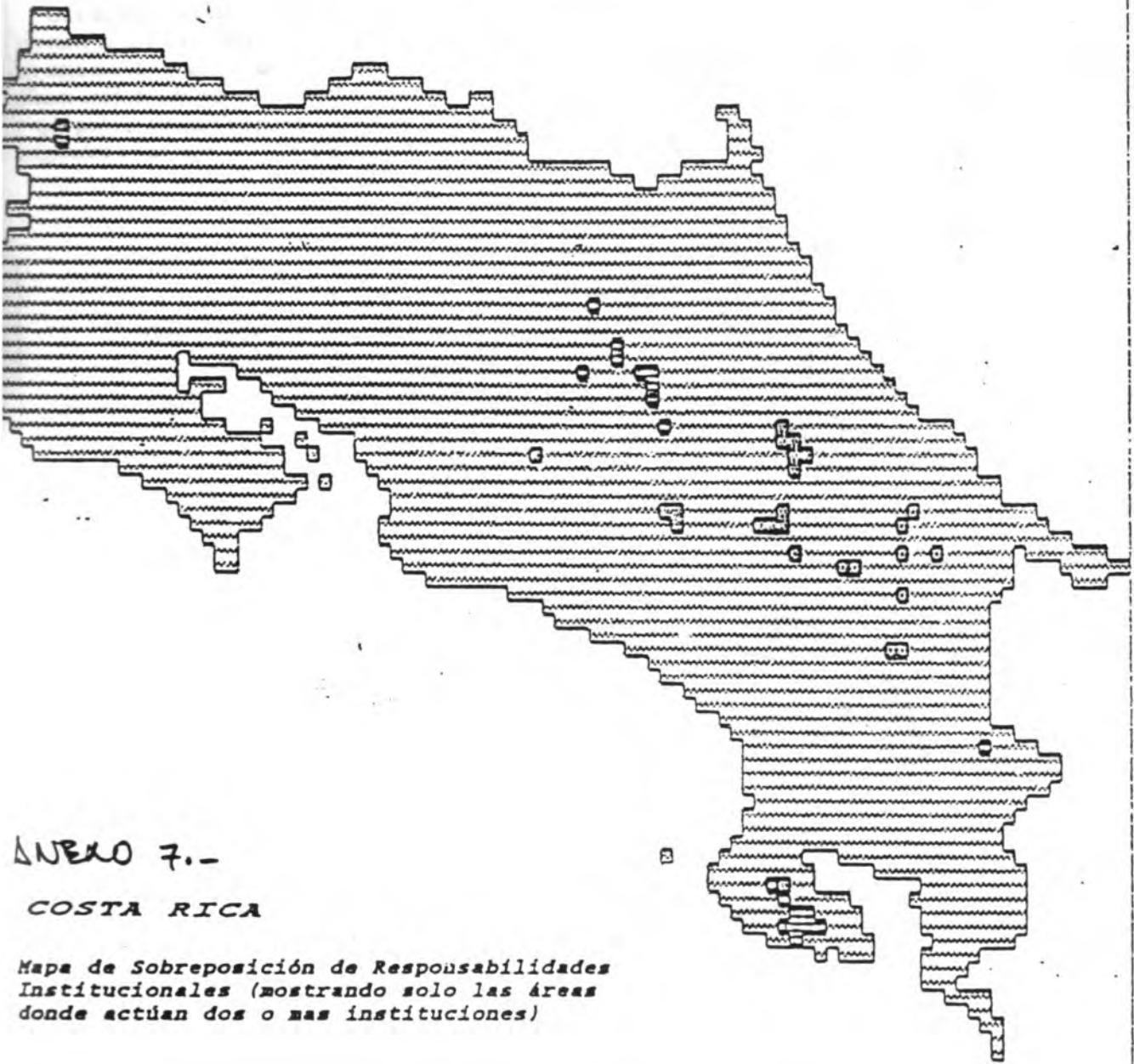
ESQUEMA
e: 16.7 km²

Per Cell

Fuente:

MIRENEM; 1988.

Figura 10



SOBREPOSTI
e: 16.7 km²

Per Cell

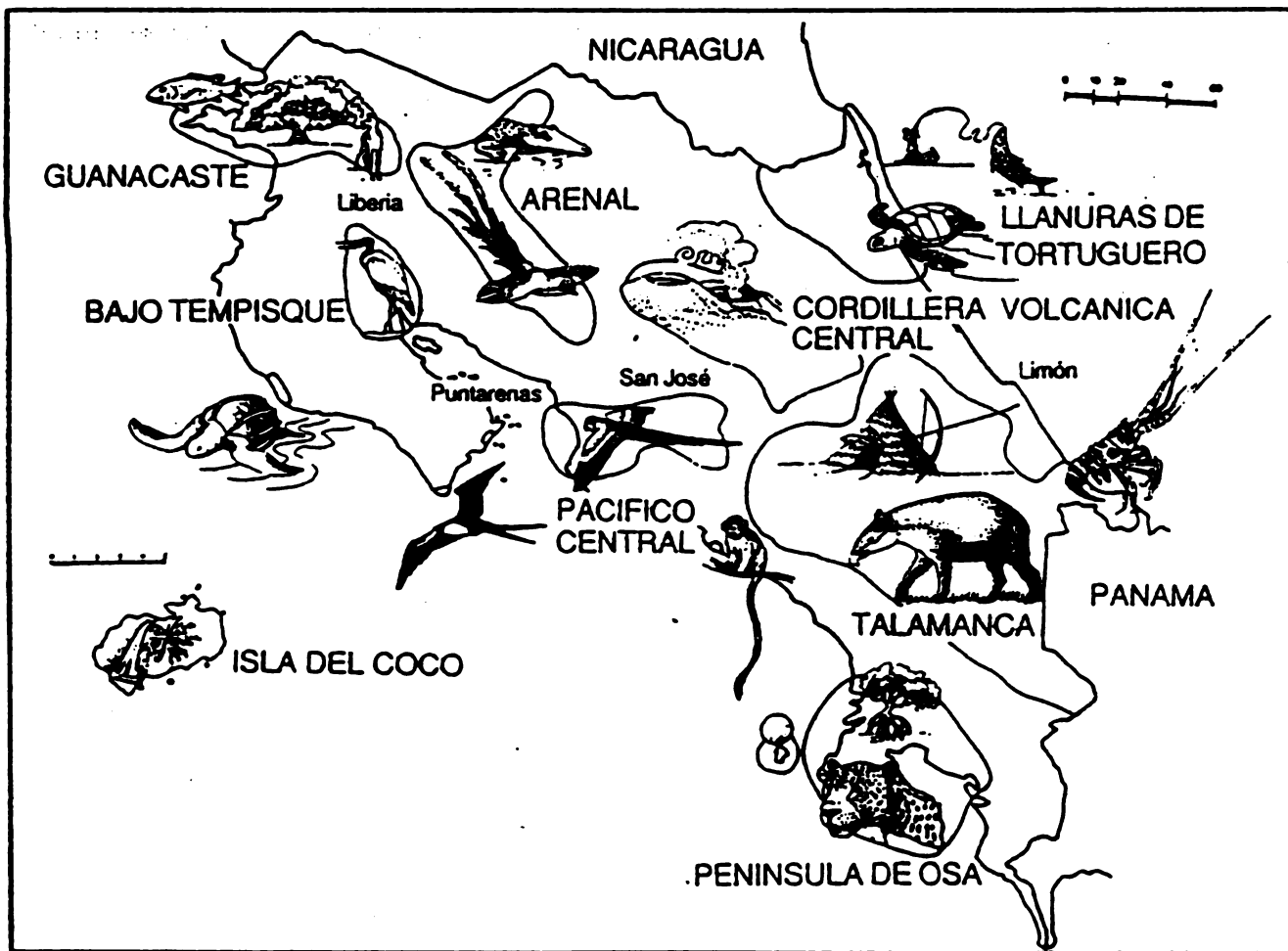
Fuente: MIRENEM; 1988.

y su administración le corresponde al CONAI. Este subsistema no cuenta con personal de vigilancia ni tiene planes de manejo para su protección. Por los motivos anteriores, y por el irrespeto que con frecuencia se hace de la Ley Indígena, estas zonas han venido sufriendo una penetración constante que ha afectado seriamente los patrones culturales de la población indígena, y causado serio deterioro al patrimonio natural que estas reservas protegían.

Una de las prioridades más altas de ECODES es la integración de todos los subsistemas antes mencionados, bajo un solo mando, y atacar los problemas regionalmente, mediante unidades de manejo regionales, de mayor extensión, y que puedan integrar mejor los recursos y diferentes usos asignados a las respectivas categorías de manejo.

dación del sistema nacional de áreas protegidas existente es la creación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), bajo la tutela del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas. Según ha informado la Dirección de Parques Nacionales, el SINAC requerirá de aproximadamente \$160 millones de dólares para su funcionamiento, a través de un Fondo Nacional de Conservación, y los principales recursos se obtendrían mediante donaciones de países amigos y organismos internacionales.

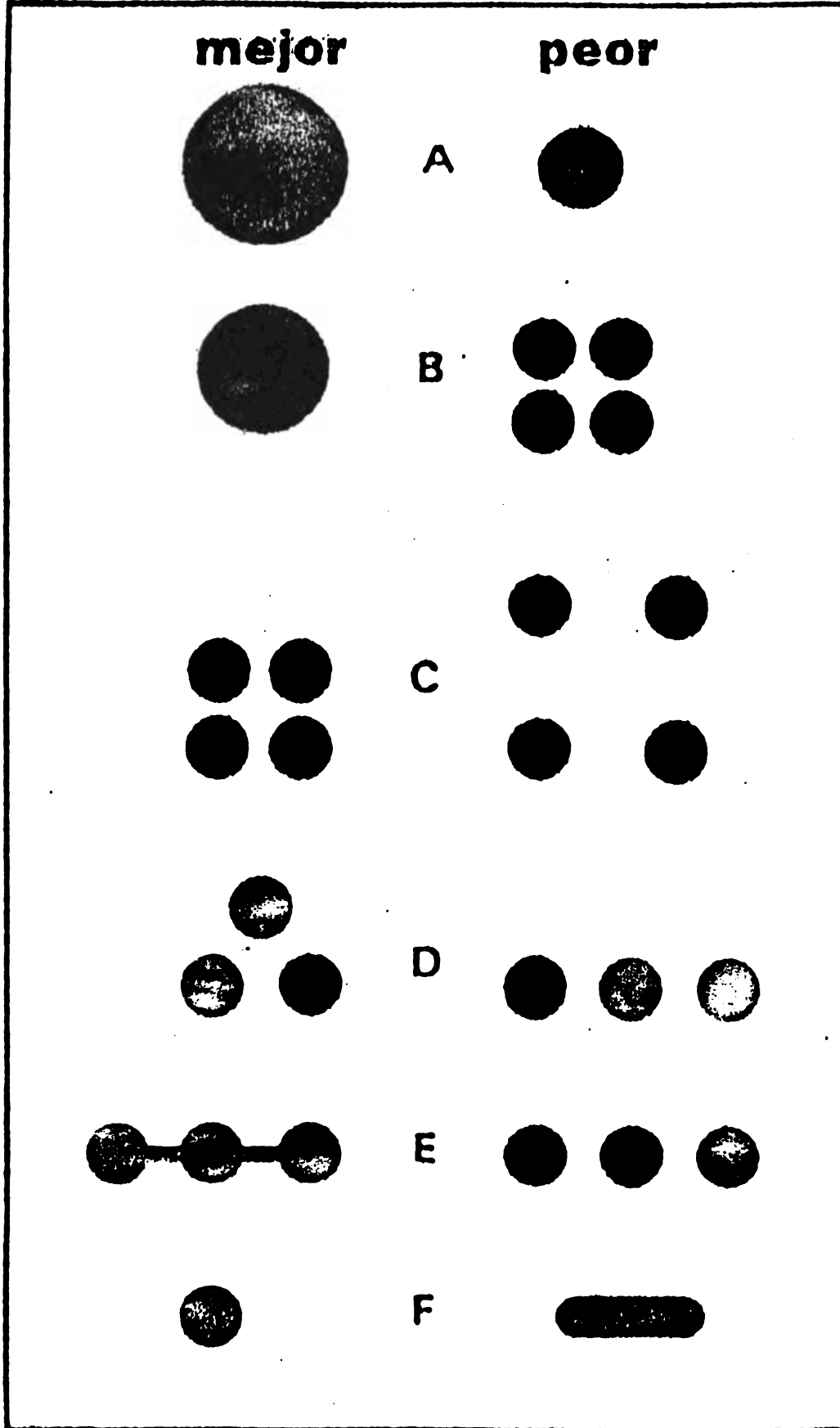
La finalidad de este esfuerzo es integrar las áreas de conservación para dar un mejor manejo a las reservas forestales, refugios de fauna, reservas biológicas, y parques nacionales existentes, que en total abarcan un 21% del territorio nacional.



8 El Sistema Nacional de Áreas Silvestres de Conservación ha llegado a tener un reconocimiento mundial. Desde 1970, con la creación de los primeros parques nacionales, nuestros gobernantes han puesto interés en la protección de importantes muestras de ecosistemas y hábitats de gran valor ecológico, turístico y arqueológico.

Más de un 8% del territorio es de protección absoluta. El reto es no sólo mantener las áreas silvestres protegidas sino manejarlas para que sirvan de fuente de ingresos, investigación, inspiración y orgullo a todos los ciudadanos costarricenses. Las áreas silvestres de conservación representan un esfuerzo de descentralización y de integración en áreas mayores para aumentar las posibilidades de sobrevivencia de las especies.

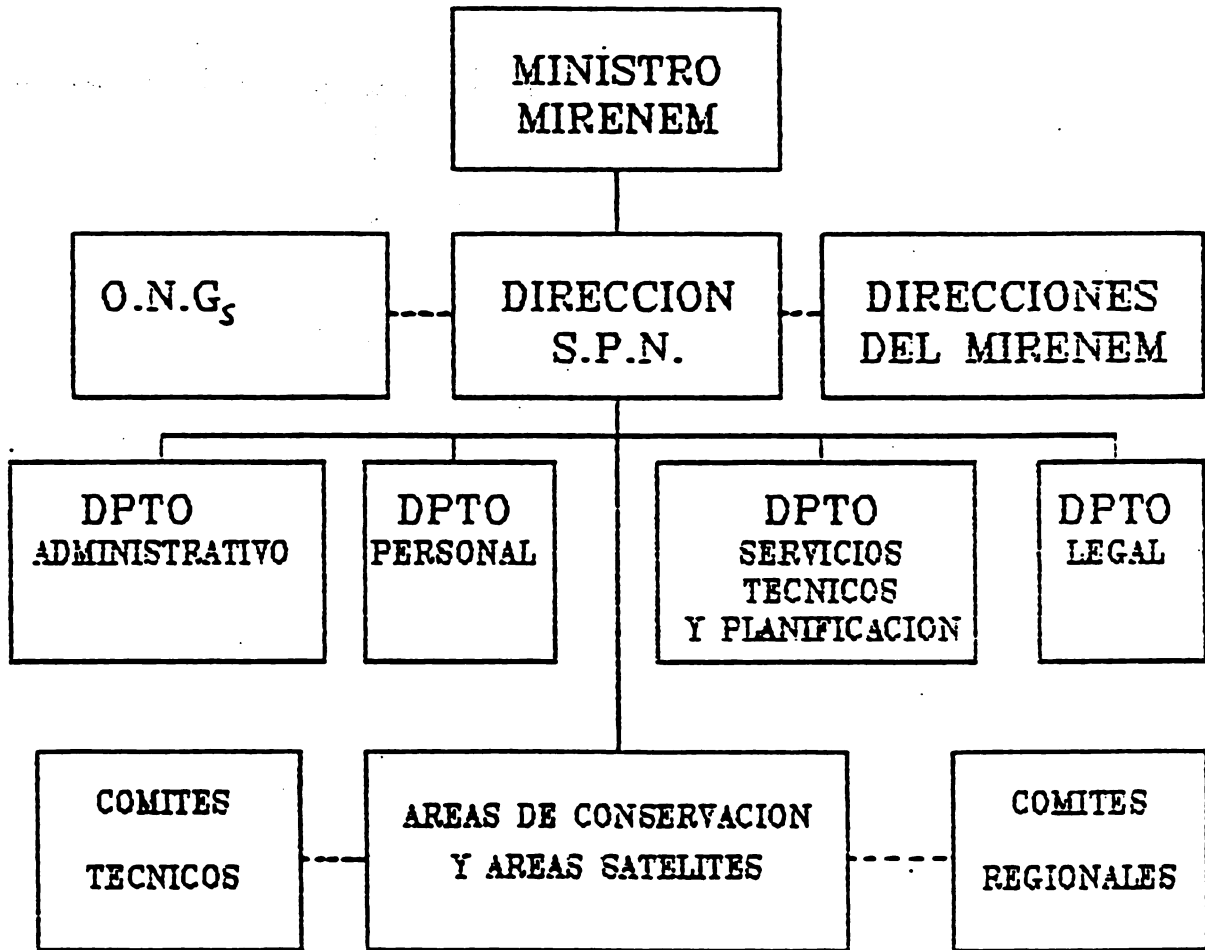
Debemos mantener limpios nuestros parques nacionales y proteger nuestras áreas silvestres, evitando la cacería irracional, el tráfico de animales silvestres y la recolección de plantas en peligro de extinción. De esta manera, las futuras generaciones de costarricenses también podrán aprovechar los recursos silvestres para su propio beneficio.



C. Principios geométricos, procedentes de unos estudios biogeográficos insulares, propuestos para el diseño de las reservas naturales. En cada uno de los espacios designados con las letras A a F, las tasas de extinción de las especies serán menores en relación con el diseño de la reserva en la izquierda, que si se trata del de la derecha. Fuente: UICN-PNUMA-WWF; 1981

ANEXO 10.-

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL
SERVICIO DE PARQUES NACIONALES

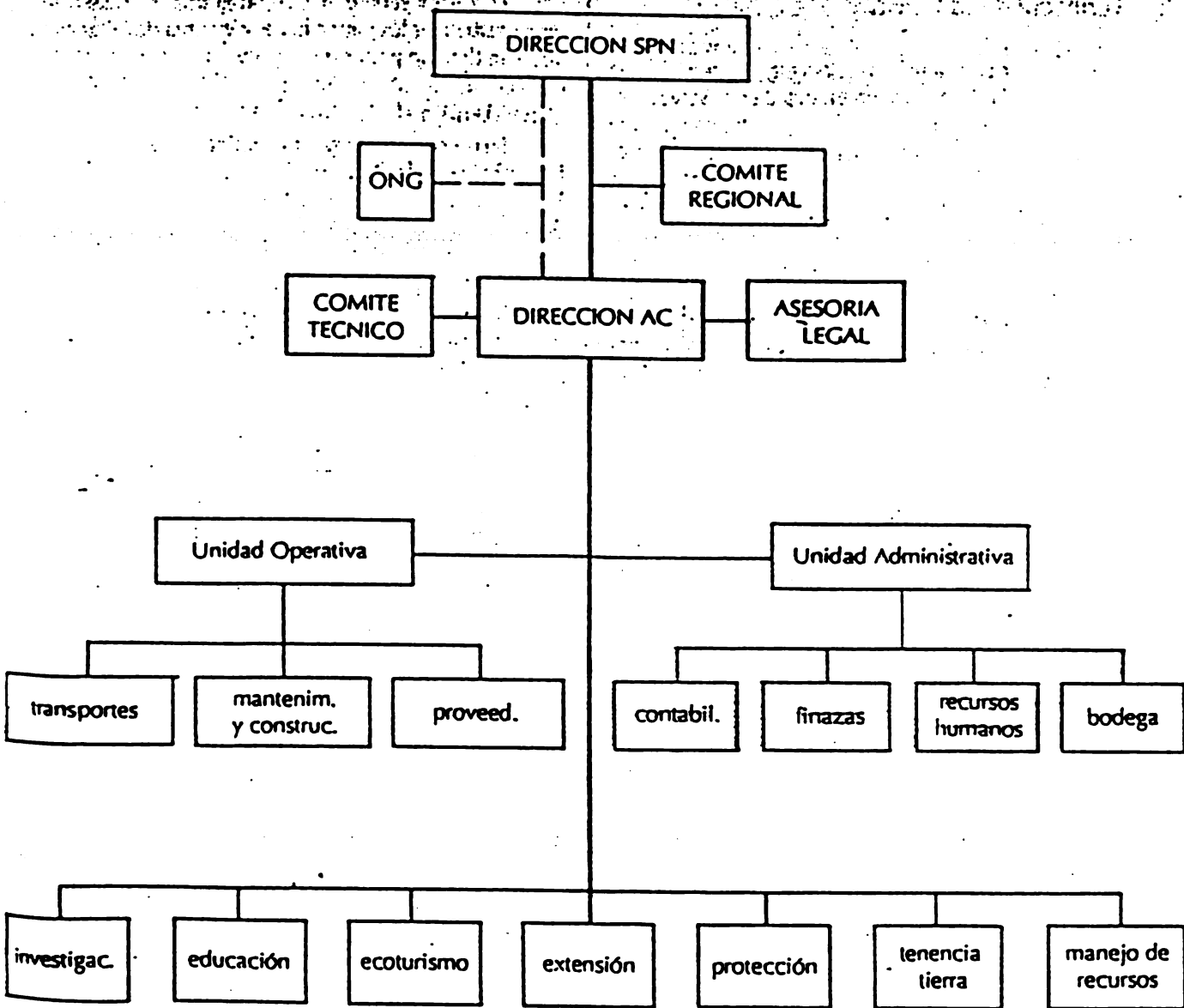


----- COORDINACION

———— JERARQUIA

Fuente: SPN; 1992

Estructura organizativa básica de un Area de conservación



* se puede contar con subdirectores de acuerdo a la complejidad del Area

Fuente: MIRENEM; 1993

ÁREAS SIN VERIFICAR:

SISTEMAS FORESTALES:

- 1 CONO DE GUANACASTE TIBONICUA
- 2 CONO DE GUANACASTE TIBONICUA
- 3 VOLCAN MARIBOL
- 4 ARENAL
- 5 SAN JUAN DE LOS RIOS
- 6 EL CAYO
- 7 EL CAYO
- 8 CONO VOLCANO CENTRAL
- 9 TABOCA
- 10 SAN JUAN
- 11 EL CAYO
- 12 LOS LINDOS
- 13 CONO DE GUANACASTE

ZONAS PROTECTORAS:

- 14 GUANACASTE
- 15 EL OVARITO
- 16 EL OVARITO
- 17 CERRO ALTO
- 18 CERROS DE NUBELIUMAS
- 19 TOPY
- 20 EL ACOJO
- 21 CERROS DE LUCILU
- 22 LA CUNCHA
- 23 CUAQUETES
- 24 LA CARPENTERIA
- 25 LA TIPIA
- 26 ACUERTELOS CUACUO
- 27 PAQUET
- 28 BAHUELA
- 29 EL PAVILLO Y SOMBRERO
- 30 CERRO PATA
- 31 LOS TABLAS
- 32 LOS TABLAS
- 33 OQUINIMBA
- 34 TORTUCUERO

EDIFICIO NACIONAL DE FAUNA SILVESTRE

- 35 BAHUELA
- 36 CAYO NEGRO
- 37 D.E. LAJAS L. RODRIGUEZ C.
- 38 FICUS BLANCO
- 39 BARRA DEL COLOADO
- 40 TAVANAN
- 41 GARCOSA Y MANQUENILLO
- 42 OQUITO
- 43 OQUITO
- 44 CUNU
- 45 TAVANAN

PARQUES NACIONALES

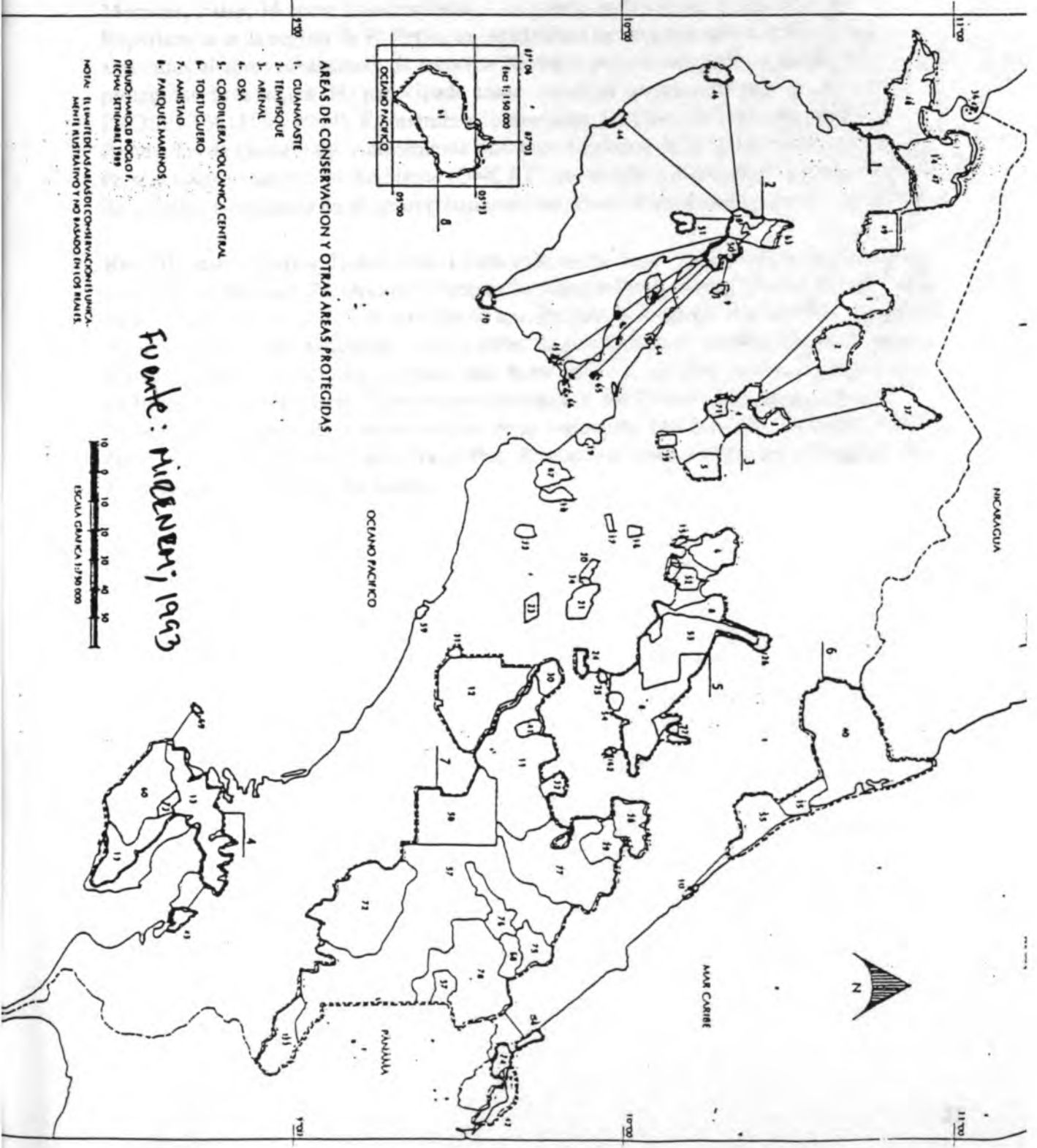
- 46 GUANACASTE
- 47 SANTA ROSA
- 48 RECTOR DE LA VIGA
- 49 PAGO VIEJO
- 50 LA BELLA HONDA
- 51 VOLCAN ROSA
- 52 RESERVA CAJALITO
- 53 VOLCAN ROSA
- 54 TORTUCUERO
- 55 CAJALITO
- 56 INSTITUCION LA AMISTAD
- 57 INSTITUCION LA AMISTAD
- 58 CHIRIQUO
- 59 MANUEL ANTONIO
- 60 COCONADO
- 61 LA DEL COCO
- 62 LA DEL COCO
- 63 LA DEL COCO

RESERVAS BIOTICAS

- 64 LOSA DEL ESTERON
- 65 LA FAYAS
- 66 LA CUNCHA
- 67 LAS NICUROS
- 68 CAJALITO
- 69 EL CAYO
- 70 EL CAYO
- 71 MONTAÑA PRIVADA

RESERVAS INICIALES

- 72 UNIDADES SANITARIAS
- 73 COCCLES
- 74 TAVANAN
- 75 TAVANAN
- 76 TAVANAN
- 77 UNIDADES SANITARIAS



ÁREAS DE CONSERVACION Y OTRAS AREAS PROTEGIDAS

1. GUANACASTE
2. TEMPISQUE
3. ARENAL
4. OSA
5. CONDITIBA VOLCANICA CENTRAL
6. TORTUCUERO
7. AMISTAD
8. PARQUES MARINOS

DIRCCO: INACIA

NOTA: 11 km de las áreas de conservación y otras áreas protegidas.

Fuente: MIDENEM, 1993





DE LOS AUTORES:

Morales, Julio; 34 años; Guatemalteco; Licenciado en Biología; Cinco años de Experiencia en la región de El Petén, especialmente en estudios sobre etnobiología asociados al aprovechamiento de recursos naturales por comunidades aledañas a las áreas protegidas de la región. Ha participado como consultor unipersonal para el proyecto PROSELVA (1993-1994). Es miembro colaborador del Consejo Nacional de Areas Protegidas de Guatemala. Actualmente miembro fundador de la “Organización Nacional Para la Conservación y el Ambiente (ONCA)”, dedicando sus esfuerzos a la capacitación de grupos organizados en el aprovechamiento de recursos naturales en áreas protegidas

Rey, Manuel; 32 años; Hondureño; Licenciado en Biología; con amplia experiencia de campo en el Manejo, Protección y Desarrollo Sustentable de Areas Silvestres Protegidas en Honduras desde 1991. Fue director de tres Parques Nacionales (La Muralla, Sierra de Agalta y Cerro Azul Meámbar) y en su haber ha participado en la elaboración de varios planes operativos y estratégicos para otras áreas del país, siempre bajo el concepto de participación Comunitaria. Es miembro permanente del Consejo Nacional de Areas Protegidas de Honduras y asesor técnico de la Fundación ECOLAGO; actualmente es consultor independiente en materia de Planificación en Areas Protegidas y Estudios de Evaluación del Impacto Ambiental.

BIBLIOGRAFIA:

1. AGUILAR, Y. Castro, A. Salazar, L. 1993. Proyecto de Asesoría al Servicio de Parques Nacionales (Diagnostico de Desarrollo Organizacional). Universidad de Costa Rica. 383pp.
2. BELLO, E. Y. SOTO, X.1988. Ejercicio de mapeo computarizado para la zonificación de las áreas silvestres protegidas de Costa Rica. 34 pp
3. BONILLA, A. MEZA, T. 1990. Areas Naturales Protegidas en Costa Rica. 318 pp.
4. BOZA, M. A. 1988. Parques Nacionales de Costa Rica. 271 pp.
5. Centro Científico Tropical; 1982. Areas potenciales para la conservación de los recursos naturales en Costa Rica
6. CHAVEZ, S.WO, E. JIMENEZ, E. CEDARENA. 1992. Proyecto de Ordenamiento Territorial en Areas de Conservación. 108 pp.
7. COMISION CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO. 1995. Alianza Centro Americana para el Desarrollo Sostenible.
8. FUNDEVI 1994. Consideraciones sobre el SINAC.
9. GARCIA R.1992. El Sistema de Areas Protegidas de Costa Rica. Flora, Fauna y Areas Silvestres .FAO-PNUMA. Año (6): 14-18.
- 10.GARCIA, R. 1994. Estrategia Global para el Sistema Nacional de Areas de Conservación.
- 11.GARCIA V., R. ORTIZ V., L. 1991. Estudio de Diagnostico de las Areas Silvestres en Costa Rica. 31 pp.
- 12.GODOY, J, C. 1987. Funcionamiento del Sistema de Areas Silvestres de Costa Rica. CATIE. 15 pp.
- 13.MIRENEM. 1990. Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica. 162 pp.
- 14.MIRENEM. 1990. Parques Nacionales y Areas Afines de Costa Rica. 55 pp.
- 15.MIRENEM. 1992. Parque Nacionales de Costa Rica. 89 pp.
- 16.MIRENEM. 1993. Plan Anual Operativo del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas. 50 pp.
- 17.MIRENEM. 1993. Estrategia Global de Desarrollo Para el Sistema Nacional de Areas de Conservación. 44 pp.
- 18.MIRENEM. 1994. Estrategia Global de Desarrollo para el Sistema de Areas de Conservación. 83 pp.
- 19.SPN 1976. Los Parques Nacionales de Costa Rica.

- 20.UGALDE, A.; 1989. Análisis de Políticas de Manejo de Areas Silvestres..
- 21.UGALDE, A.; 1993. Informe final de labores, Servicio de Parques Nacionales
- 22.UICN-PNUMA-WWF; 1980. Estrategia Mundial para la Conservación. 6.

ENTREVISTAS:

1. BRENES, O.; 1996. Proyectos de WWF desarrollandose en América Central y el concepto de Areas de conservación. com. per. 21 de mayo
2. MO, C.; 1996. Situación actual de las Areas de Conservación en Costa Rica y su relación al proceso de participación comunal en el Manejo de la Vida Silvestre. com. per. 20 de mayo.
3. ODUVER, J.; 1996. Historia política de Costa Rica y su influencia en las áreas protegidas del país. com. per. 17 de mayo.
4. SIGCHA, S.; 1996. Anteproyecto de Thesis sobre la aplicación del concepto de Areas de Conservación en Guanacaste y Tempisque. com. per. 18 de mayo.
5. VILLA, J.; 1996. Situación política, social y económica de las Areas de Conservación en Costa Rica. com. per. 22 de mayo.

TERMINOLOGIA UTILIZADA:

1. BID	Banco Interamericano de Desarrollo
2. CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
3. CEDARENA	Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.
4. CONAI	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas.
5. DGF	Dirección General Forestal.
6. DGVS	Dirección General de Vida Silvestre.
7. ECODES	Estrategía de Conservación y Desarrollo Sustentable en Costa Rica.
8. EDECO	Enseñanza para el Desarrollo y la Conservación.
9. FUNDEVI	Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación.
10.MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
11.MIRENEM	Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas.
12.PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
13.SPN	Servicio de Parques Nacionales.
14.SINAC	Sistema Nacional de Areas de Conservación.
15.UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
16.WWF	World Wildlife Fund.